



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

# 2072<sup>a</sup>

SESION: 18 DE MARZO DE 1978

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2072) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/12606);	
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/12607) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2072a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 18 de marzo de 1978, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Ivor RICHARD (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2072)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/12606);  
Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/12607).

*Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### La situación en el Oriente Medio:

- Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/12606);
- Carta, de fecha 17 de marzo de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/12607)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en su 2071a. sesión, invito a los representantes del Líbano, Israel, Egipto, la Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, la República Arabe Siria y el Yemen a participar en los debates sin derecho de voto.
2. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en la misma sesión, invito también al representante de la Organización de Liberación de Palestina a participar en los debates sin derecho de voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano), el Sr. Herzog (Israel) y el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Kikhia (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Nuseibeh (Jordania), el Sr. Al-Hussamy (República Arabe Siria) y el Sr. Al-Haddad (Yemen) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de la República Socialista de Viet Nam, en la que solicita que se lo invite a participar en los debates. Conforme a la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar al representante mencionado a participar en las deliberaciones sin derecho de voto, de acuerdo con el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Cu Dinh Ba (Viet Nam) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo un nuevo documento sobre la cuestión que consideramos, que ha sido publicado con la signatura S/12609.

5. El primer orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

6. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por haberme invitado a participar en los debates sobre esta cuestión tan grave y peligrosa, con relación a la cual mi país no puede dejar de sentirse afectado.

7. Una vez más, el Consejo se enfrenta a una grave situación en el Oriente Medio, resultante de la política deliberada y las actividades irresponsables de expansión progresiva de Israel. Las consecuencias de esta descarnada invasión israelí al Líbano no se limitan tan sólo a ese país, sino que se extienden a toda la región y perjudican los esfuerzos por lograr una paz justa y perdurable en el Oriente Medio. El Secretario General definió muy correctamente esta agresión israelí contra el Líbano como una violación de las fronteras de un Estado soberano y el uso masivo de la fuerza, cualesquiera sean los motivos que haya tenido esta acción.

8. Por cierto, así es, puesto que, por una parte, el Gobierno del Líbano, en las notas dirigidas por su representante al Secretario General [S/12602], ha declarado que ese país no tuvo vinculación alguna con las operaciones realizadas en la carretera entre Haifa y Tel Aviv, ni con ninguna otra operación de comando, y, por la otra, los propios dirigentes israelíes admitieron que el uso masivo de la fuerza no constituyó una represalia por los trágicos acontecimientos ocurridos en Israel el sábado 11 de marzo, sino que tuvo por objeto establecer una zona de seguridad en el Líbano meridional de la que, hasta ahora, no tienen intenciones de retirarse. Estas declaraciones son ominosas. ¿Acaso preludian la ocupación de otro país árabe?

9. No es ésta la primera vez que el Consejo delibera sobre los ataques, incursiones e invasiones israelíes contra el Líbano. El Consejo ha aprobado muchas resoluciones. Me referiré sólo a algunas de ellas: la resolución 262 (1968), aprobada por unanimidad, por la que el Consejo condenaba a Israel por su acción militar premeditada que violaba sus obligaciones en virtud de la Carta y de las resoluciones de cesación del fuego y advertía solemnemente a Israel que, si se repitieran esos actos, el Consejo habría de estudiar otras medidas para dar efecto a sus decisiones; la resolución 270 (1969), por la que el Consejo condenaba el ataque aéreo premeditado de Israel contra aldeas del Líbano meridional, en violación de sus obligaciones conforme a la Carta y de las resoluciones del Consejo; la resolución 280 (1970), por la que el Consejo deploraba que Israel no hubiera acatado las resoluciones 262 (1968) y 270 (1969), condenaba una vez más a Israel por su acción militar premeditada, declaraba que ya no se podían tolerar semejantes ataques armados y reiteraba su solemne advertencia.

10. La lista de resoluciones del Consejo no termina ahí. Están también las resoluciones 313 (1972), 317 (1972), 332 (1973), 337 (1973) y 347 (1974). Con estas resoluciones no se agota la lista de actos de agresión cometidos por Israel contra la independencia política y la integridad territorial del Líbano, puesto que el Consejo no examinó muchos casos. El último tuvo lugar el 9 de noviembre de 1977 y en él murieron más de 100 personas.

11. Todo estos ataques se caracterizaron por dos elementos: primero, fueron ataques premeditados, como lo decidió el Consejo en sus resoluciones; segundo, fueron acompañados por el uso de la fuerza masiva, lo que provocó grandes pérdidas de vidas civiles.

12. Sin embargo, si bien el último acto de Israel siguió la pauta de ataques anteriores, fue de alcance y magnitud más amplios. Los generales israelíes se enorgullecen de su precisión al atacar campamentos de refugiados y otros objetivos civiles, lo que tuvo como resultado enormes pérdidas de civiles inocentes. No entraré en detalles sobre el ataque israelí; mi colega, el representante del Líbano, lo ha hecho en la denuncia que envió al Secretario General el 15 de marzo [S/12602] y en su declaración ante el Consejo [2071a. sesión]. No obstante, deseo señalar a la atención del Consejo el informe del 15 de marzo del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas de Vigilancia de la Tregua (ONUVT) sobre el estado de la cesación del fuego en el sector Israel-Líbano [S/11663/Add.53]. A

pesar del personal limitado con que cuenta el Jefe de Estado Mayor y al hecho de que algunos de sus puestos fueron objeto del fuego israelí y destruidos, pudo informar sobre ciertos aspectos del ataque israelí, especialmente sobre su carácter feroz e indiscriminado. Los informes del Jefe de Estado Mayor de la ONUVT acerca de lo que Israel llama sus incursiones en territorio libanés son numerosos y no se limitan al más reciente ataque israelí. Deseo señalar a la atención del Consejo una observación especial del Jefe de Estado Mayor en sus informes anteriores. Dijo: "Personal de las fuerzas de Israel siguió ocupando seis posiciones del lado libanés de la línea de demarcación del armisticio".

13. La presencia permanente de fuerzas israelíes en territorio libanés siempre ha sido un objetivo muy caro de la política israelí. La magnitud y la índole del último acto de agresión israelí, junto con diversas declaraciones de los dirigentes israelíes con respecto al establecimiento de lo que llaman un cinturón de seguridad en el Líbano meridional, del que, en realidad, Israel no se retirará, van muy lejos para demostrar la verdadera intención de los empeños más recientes de Israel.

14. Las declaraciones de Israel de que no se propone ocupar el territorio libanés son desmentidas por los hechos. El Consejo debe tener en cuenta que dirigentes israelíes han formulado anteriormente declaraciones análogas y, sin embargo, 10 años después de la ocupación de territorios pertenecientes a tres Estados Miembros de las Naciones Unidas, esos territorios continúan ocupados y a los mismos se agregan territorios pertenecientes a un cuarto Estado Miembro: el Líbano. El Consejo debería tomar con cautela esas declaraciones y adoptar una posición firme ante la conducta arrogante de Israel.

15. Egipto considera que la agresión masiva de Israel, por tierra, mar y aire, constituye un grave acontecimiento en la situación en el Oriente Medio y una nueva violación israelí de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Constituye un nuevo obstáculo para el logro de una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio.

16. Israel recurre una vez más a actos de agresión, y ello es mucho más grave pues esos actos están encaminados a liquidar a los palestinos por el hecho de ser palestinos. Estos actos de agresión constituyen un intento sistemático de exterminación del pueblo palestino y una flagrante violación de la soberanía de un Estado Miembro. En este sentido, en su declaración del 15 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto señaló la gravedad de las declaraciones formuladas por el Jefe de Estado Mayor de Israel acerca de la intención israelí de establecer un llamado cinturón de seguridad israelí dentro del territorio libanés.

17. Estas medidas y políticas de agresión prueban que Israel sigue creyendo que su seguridad puede lograrse mediante la agresión, la ocupación y la expansión, y no por medio de una paz justa y duradera en el Oriente Medio basada en los principios de la Carta y el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino.

18. En vista de la política del Gobierno de Israel, de sus intentos de imponer interpretaciones de la resolución 242 (1967) sin fundamento lógico ni jurídico, de su

continua política de establecer asentamientos y de su agresión contra civiles libaneses y palestinos, que mi país condena firmemente, Egipto afirma que esos hechos impiden los esfuerzos de paz y anuncian sucesos mucho más graves en el futuro.

19. En consecuencia, Egipto cree que todo el mundo, especialmente los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, debe asumir sus responsabilidades para poner término de inmediato a la agresión israelí a fin de que se cree el ambiente necesario que permita desarrollar los esfuerzos para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base del respeto de los derechos del pueblo palestino y el retiro total de Israel de los territorios ocupados.

20. Resulta ya evidente que los ataques israelíes contra el Líbano durante los últimos años no han proporcionado seguridad alguna a Israel, sino que han conducido a enormes pérdidas entre la población civil, tanto de Israel como de otros países, así como a actos de violencia dentro de Israel. También es evidente la falacia de la agresión israelí con el pretexto de la defensa propia. Este círculo vicioso no ha de concluir a menos que Israel comprenda cuál es el nudo del problema del Oriente Medio, es decir, que directa y rápidamente encare la solución de la cuestión palestina. Israel no puede seguir negando o aplazando el reconocimiento de la verdad: que hay un pueblo palestino que tiene el mismo derecho que todos los demás pueblos a vivir en paz y con seguridad. No podrá lograrse la seguridad a menos que haya una paz justa basada en el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y que se resuelva el problema de Palestina en todos sus aspectos, con el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino. Esta ha sido la política declarada de Egipto y seguirá siéndolo en el futuro. Que esto resulte claro como el agua para todos.

21. Negar los derechos humanos más fundamentales al pueblo palestino, tal como el de la libre determinación, conducirá, lamentablemente, a más violencia y mayor derramamiento de sangre. Nadie — y menos que nadie Israel — se beneficiará de una política tan miope. Esa actitud no ha de conducir a otra cosa que una mayor tirantéz en la región y a poner en peligro la paz y la seguridad de todo el mundo.

22. Como dije hace un momento, la situación es muy grave y exige acción inmediata por parte del Consejo. Mi Gobierno está convencido de que lo primero que debe hacer el Consejo es exigir de manera urgente la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas israelíes del Líbano y que cese de inmediato la violación de la integridad territorial de un Estado Miembro. Cada hora que pasa sin que actúe el Consejo provoca mayores pérdidas de vidas de gente inocente. La gravedad de la situación impone esa acción urgente, y así lo exige la Carta al Consejo.

23. El Consejo no debe dejarse distraer por maniobras que lo alejen de la situación por demás real de la ocupación por parte de Israel de tierra libanesa. No debe permitir que las tácticas dilatorias consuman su tiempo valioso.

24. Tal vez quiera también el Consejo solicitar al Secretario General que le informe acerca del acatamiento, por

parte de Israel, de las decisiones que adopte el Consejo sobre la retirada de las fuerzas israelíes. A este respecto, la presencia de las Naciones Unidas en la región podría ayudar al Secretario General, es decir, los miembros del ONUVT apostados en el sector Israel-Líbano. Por lo tanto, los miembros de la ONUVT deben regresar a los puestos de los que fueron desalojados.

25. Creemos que el Consejo debe seguir ocupándose de la situación actual en el Líbano hasta que se hayan cumplido todas sus decisiones y, fundamentalmente, la retirada inmediata y total de Israel.

26. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar debo expresar a usted mi agradecimiento por sus esfuerzos y por observar una impecable imparcialidad. También pido disculpas a los miembros del Consejo y a los corresponsables de la prensa por haberles arruinado el fin de semana. Pero no somos nosotros los responsables, fue el Primer Ministro Begin.

27. El Consejo trata un problema que, más que ningún otro, ha preocupado al mundo entero. La invasión israelí del Líbano del 14 de marzo es una consecuencia de la tragedia que asoló al pueblo de Palestina en 1948.

28. La actual invasión por parte de Israel de territorio del Líbano ha excedido con mucho las anteriores incursiones en el Líbano, que son bien conocidas por su frecuencia y su carácter despiadado y destructivo. Ha sido ésta una invasión bien coordinada y meditada en la que tomaron parte fuerzas de mar, aire y tierra. Dicha invasión ha demostrado el alcance del deseo ilimitado de Israel por adquirir nuevas tierras. La región nunca ha conocido la tranquilidad y la sangre se ve derramada en forma intermitente debido a la burla de Israel de los derechos humanos y la integridad territorial de sus vecinos. El Gobierno de Israel lanzó sus fuerzas para invadir el Líbano el 14 y 15 de este mes, pero el plan para invadir el Líbano no se organizó de la noche a la mañana; fue preparado mucho antes de su puesta en práctica.

29. Siempre existió un plan israelí para invadir el Líbano, de conformidad con los designios expansionistas del sionismo. El Gobierno israelí, con el fin de evitar la complicación política que supone la invasión del Líbano meridional en presencia de las fuerzas árabes de disuasión, puso objeciones al despliegue de esas tropas en el sur. Quería ejercer su hegemonía en la región y, al mismo tiempo, disponer de libertad de acción. Si Israel no tiene designio alguno en el Líbano meridional, ¿por qué se opuso al despliegue de las tropas árabes? ¿Por qué se preocupó y clamó tanto respecto a la línea roja? La misión de las tropas árabes es mantener la ley y el orden en el Líbano después de la sangrienta guerra civil.

30. Es evidente que Israel quiere disponer de ilimitada libertad para actuar como lo desea en el Líbano meridional, y actuó en forma brutal y desconsiderada. Las bajas son numerosas — civiles, mujeres y niños inocentes siguen muriendo, aun en estos momentos. Las cifras se elevan con cada hora que pasa. El Papa, según el *New York Times* de hoy, ha manifestado su indignación ante este escándalo.

31. Las operaciones militares de Israel se expanden a lo largo y a lo ancho del país. El daño causado a la riqueza y propiedades nacionales del Líbano es enorme. El resultado inevitable ha sido el desorden. Las incursiones provocaron una masacre indiscriminada de libaneses y palestinos, la mayoría de los cuales se encuentran involucrados en este ciclo interminable de derramamiento de sangre. Es interesante advertir que esa masacre animó al Primer Ministro de Israel, con su impresionante séquito, a presentarse sonriendo ante la prensa internacional en suelo libanés. Aparentemente está encantado de ver que se derrame sangre de inocentes, puesto que nunca le molestó esa tarea cuando estaba encargado de la organización terrorista conocida como Irgún Zvai Leumi. Lo vi por televisión, y se advertía que sentía nostalgia por su pasado personal.

32. ¿Qué ha hecho el Líbano para merecer este destino? ¿Por qué han sido demolidos por los invasores israelíes los refugios de su antigua cultura y civilización? ¿Por qué es devastada su economía por los aviones de guerra, tanques y flota armada de Israel? ¿Por qué sus tierras más fértiles y sus ciudades y aldeas más hermosas deben verse sometidas a la ocupación israelí?

33. No hay absolutamente ninguna justificación para ese arbitrario ataque contra el Líbano, que viola todas las sagradas disposiciones incorporadas a la Carta. La integridad territorial y la soberanía política del Líbano no pueden quedar sujetas a los deseos y caprichos de los dirigentes militantes de Israel. La invasión israelí del Líbano es un desafío a las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad y a la opinión pública mundial. Demuestra un completo desprecio por el imperio de la ley y socava los cimientos mismos de la estructura de la seguridad internacional. Es una burla a las Naciones Unidas. En su declaración de ayer [2071a. sesión], el representante de Israel acusó implícitamente al Consejo de ser un tribunal de opereta.

34. Israel ocupa el Líbano meridional y recurre al engaño y la disimulación para intentar permanecer allí indefinidamente. Ya se está desplazando hacia el norte, según las noticias de hoy. Esto es intolerable; hace volver al mundo al imperio de la ley de la jungla, en el cual la fuerza prevalece sobre el derecho. Ningún Estado Miembro puede dar el visto bueno a tal flagrante agresión; hacerlo equivaldría a deshacer la estructura de la sociedad internacional. La primera obligación del Consejo de Seguridad es pedir el retiro incondicional de las tropas israelíes del Líbano. Se está violando la soberanía y la integridad territorial de ese país. El Líbano es un país pacífico, con excelentes antecedentes de respeto por la Carta. Por lo tanto, el Consejo debe condenar a Israel por su bárbara acción en el Líbano, cuya soberanía, independencia e integridad territorial están gravemente en peligro a causa de la injustificada agresión llevada a cabo por Israel. Debe condenarse inequívocamente y eliminarse esa agresión.

35. No debe permitirse que los israelíes se establezcan en territorio libanés. Esto constituye una abierta invasión del territorio de un Estado Miembro. Lanzará al Oriente Medio por un camino pleno de incalculables consecuencias graves. Eliminará los restos de esperanza que quedan de alcanzar un arreglo pacífico. Creará una nueva situación en la cual las fuerzas de conflicto triunfarán. Esto no se puede tolerar

porque, repito, es una invasión del territorio de un Estado Miembro. Llevará el caos a la región y arruinará todas las perspectivas de paz y estabilidad. La invasión israelí establece un peligroso precedente y hace de la fuerza bruta el único árbitro en las relaciones internacionales. Si se permite que los Estados apliquen la ley por sí solos, se derrumbará toda la estructura de la sociedad internacional. Es una acción peligrosa que amenaza la existencia misma de los Estados independientes y soberanos sobre la que se basa la sociedad internacional.

36. Nadie puede sentirse feliz por la muerte de gente inocente, salvo aquellos que quieren cosechar los frutos de su agresión. La invasión del Líbano por Israel tenía el designio de aniquilar al pueblo de Palestina. Se la ha descrito adecuadamente como una campaña de genocidio contra el pueblo palestino. El terrorismo necesariamente tiene que crear resistencia. El pueblo palestino fue expulsado por la fuerza de su patria y sus propiedades fueron confiscadas. Ese pueblo ve que lo que queda de su patria va desapareciendo por la inescrupulosa implantación de asentamientos judíos en la Ribera Occidental y en Gaza, zonas que las Naciones Unidas han dispuesto que sean el futuro Estado palestino independiente. Cada día ve nuevas pruebas de esa gradual anexión que elimina toda esperanza de creación de una patria palestina.

37. El Primer Ministro de Israel, así como su Gabinete, llama a la Ribera Occidental y a Gaza "Judea y Samaria", y ha declarado repetidamente que esas tierras son parte del antiguo Israel y que sus fuerzas no podrán nunca retirarse de allí. Quiere restablecer el reino del Rey David. Admira el glorioso pasado de los que llama sus "antepasados". Tiene su propia interpretación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad con respecto a la cuestión de la retirada, una interpretación que hace inaplicable la resolución a la Ribera Occidental y a Gaza. Se jacta de su plan de gobierno civil para los palestinos bajo ocupación israelí y lo describe como el mejor arreglo que ellos pueden obtener. Se burla de su derecho a la libre determinación y les niega el derecho a tener un Estado propio. Describe a sus dirigentes como "un puñado de terroristas", ignorando el hecho de que están luchando simplemente para recobrar sus legítimos derechos, que les ha usurpado. Entretanto, las Naciones Unidas han reconocido el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación y a un Estado propio en Palestina. Sólo los simples podrían esperar que los palestinos acepten el destino que el Sr. Begin prescribe para ellos. La vida en los campamentos de refugiados que subsisten merced a la ayuda internacional no es ciertamente una adecuada sustitución de la vida en un Estado. No hay que extrañarse de que los palestinos sufran por la falta de ese Estado y por su desamparo. La única solución de sus problemas es el logro de la libertad en su propio país. Viven de contribuciones internacionales que apenas les alcanzan para subsistir.

38. El Sr. Begin ha hecho más difícil que nunca para los palestinos tener un Estado propio. Es comprensible entonces que la desesperación los lleve a acciones que reflejan su resentimiento y amargura. No son seres superhumanos, aunque sus tribulaciones y sufrimientos son más de lo que el ser humano puede soportar. El Sr. Begin les ha quitado toda esperanza de una vida mejor, con dignidad, en su tierra.

39. El problema fundamental consiste en saber qué va a pasar ahora. Ha quedado establecido más allá de toda sombra de duda que el pueblo palestino no aceptará su desarraigo y sus privaciones. Como todos los pueblos, tiene títulos para ejercer su inalienable derecho a la libre determinación. De nada sirve hablar acerca de la estabilidad del Oriente Medio si, ante todo, no se satisfacen las aspiraciones del pueblo de Palestina. Israel nunca obtendrá la paz mediante la expansión, las incursiones o la ocupación del territorio de otros pueblos. Sólo el logro del derecho a la libre determinación por el pueblo de Palestina asegurará la coexistencia y, subsecuentemente, la paz. El poder militar de Israel puede retardar el cumplimiento de esos nobles fines, pero nunca ha de liquidar la resistencia de los palestinos. Puede bombardear sus campamentos, pero nunca aplastará su resolución de lograr la independencia.

40. Durante 30 años se ha tratado a los palestinos como seres subhumanos, viviendo en condiciones precarias. No es realista pedirles que acepten una vida tan innoble y degradante. Anhelan, como cualquier otro pueblo, establecerse pacíficamente en su propia tierra. Nadie puede esperar que deambulen por el mundo sin objetivos. El mundo no ha comprendido plenamente la profundidad de las heridas de sus corazones. No se aprecia debidamente su determinación de tener un Estado propio. Son víctimas de la peor forma de injusticia y en su desesperación pueden llegar a extremos que son ajenos a su verdadero carácter.

41. El Gobierno de Israel pretende que la Ribera Occidental y Gaza son parte del antiguo Israel y, por lo tanto, no pondrá fin a la ocupación de esos territorios. También afirma que, para su seguridad, debe retener las Alturas del Golán, que son sirias. Este es un enfoque peligroso en las relaciones internacionales. Si un Estado utiliza la necesidad de seguridad como pretexto para la expansión, tiene que violar inevitablemente la soberanía e integridad territorial de sus vecinos. Esta es exactamente la situación que el Consejo enfrenta ahora.

42. La invasión del Líbano y la subsiguiente ocupación de su territorio en el sur se llevó a cabo so pretexto de obtener más seguridad para Israel. El mismo patrón tradicional que se utilizó anteriormente contra Siria, Egipto y la Ribera Occidental se está aplicando escrupulosamente en el Líbano. Israel pretende que el Líbano meridional es vital para la seguridad israelí. Israel, por etapas, puede tratar de ocupar a todos los países árabes arguyendo que se trata de una medida exigida por sus necesidades de seguridad. El basarse en la fuerza militar y brutal para adquirir territorios es contrario a la Carta. Sólo mediante la comprensión mutua pueden hacerse seguras las fronteras. Desde hace mucho tiempo Israel codiciaba el Líbano meridional. Lo atacó bajo el pretexto más baladí. Pronto dirá que ni siquiera la ocupación del Líbano meridional es bastante para garantizar su seguridad y que, en consecuencia, seguirá expandiéndose hacia el norte. Esta no es una conclusión apresurada, pues los precedentes son muy claros. Ya sucedió en 1956, cuando Israel invadió a Egipto con ese pretexto. También se recalcó como excusa para retener las Alturas del Golán de Siria desde 1967. Y una y otra vez se le presentará a un mundo que está dispuesto a aceptar la expansión territorial. Hay mucha apatía en el mundo ante la fuerza bruta.

43. Hay dos aspectos de la ocupación ilegal del Líbano meridional. El primero es la decisión de Israel de destruir la identidad nacional del pueblo palestino. Israel está expulsando a los palestinos dondequiera estén — en los campamentos de refugiados, en los valles o en las montañas —. Los quiere echar de este mundo, borrarlos del mapa. Quizá quiera enviarlos a Marte o la Luna. El otro aspecto, desde luego, es el deseo de Israel de implantar nuevos asentamientos en el Líbano meridional y su sed de nuevas tierras. Si los israelíes se resisten a abandonar sus asentamientos de las ardientes arenas del desierto del Sinaí, ¿cómo puede esperarse que dejen los valles fértiles del Líbano meridional?

44. Las Naciones Unidas siempre han sido responsables de la vida y la suerte del pueblo palestino. Fueron las Naciones Unidas las que efectuaron la partición de Palestina; fueron las Naciones Unidas las que sostuvieron el inalienable derecho del pueblo palestino a tener un Estado propio. Fue la Organización mundial la que año tras año respaldó el derecho del pueblo palestino a la repatriación o la compensación. Por todo ello, las Naciones Unidas tienen el ineludible deber de detener la campaña de terror y brutalidad que Israel ha desencadenado en el Líbano meridional, destinada a destruir la identidad nacional del pueblo palestino. El Consejo de Seguridad tiene que decirle a Begin de manera muy clara que el genocidio perpetrado por sus tropas tiene que detenerse de inmediato.

45. Fue la Carta la que proscribió la adquisición de territorios por la fuerza, lo cual es una afirmación del hecho de que todas las medidas adoptadas por Israel para cambiar las características físicas, la composición demográfica, la estructura institucional o la condición jurídica de los territorios ocupados eran nulas y sin valor. El Consejo de Seguridad no puede dar ahora su aquiescencia a la ocupación del Líbano meridional por Israel.

46. El Consejo debe actuar, y debe hacerlo rápidamente. Debe actuar en nombre de la identidad nacional del pueblo palestino y de sus derechos humanos. Debe actuar para impedir el genocidio. Debe actuar para preservar la integridad territorial y la soberanía del Líbano. Debe actuar para mantener el imperio del derecho. Debe actuar para preservar los nobles principios consagrados en la Carta, y debe hacerlo antes de convertirse en un club de debates desprovisto de toda autoridad o eficacia. Debe actuar para impedir que el Oriente Medio se convierta en escenario de luchas sin fin y de anarquía. Debe actuar antes de que el mundo se vea privado de los últimos restos de ley y de orden. Debe actuar inmediatamente; debe actuar ahora mismo.

47. Sr. HUSSON (Francia) (*interpretación del francés*): Una vez más el Consejo de Seguridad se encuentra reunido debido a acontecimientos graves que acaban de aumentar la preocupación de la comunidad internacional por la situación muy precaria que prevalece en el Oriente Medio. Una vez más mi delegación debe lamentar el desencadenamiento ciego y peligroso de la violencia en esa parte del mundo. Está claro que Francia reprueba totalmente los actos terroristas y debe estar claro también que reprobamos igualmente los actos de represalia. Pretender justificar o explicar unos por otros, necesariamente conduce a una

continuación de situaciones inaceptables y a la pérdida de muchas vidas humanas, desafiando y perturbando al mismo tiempo la seguridad internacional. Estos desencadenamientos estériles y sangrientos hacen aún más difíciles los esfuerzos realizados para aquietar las pasiones y terminar con los conflictos. Reducen, por lo tanto, más aún las posibilidades de lograr la paz, porque van acompañados de actos de fuerza que atentan contra la integridad territorial y la soberanía de un Estado.

48. Tratándose del Líbano, país pacífico al que Francia está unida por tantos lazos históricos y humanos, mi delegación no puede menos que expresar con vigor y convencimiento su viva preocupación y su profunda solicitud. Sometidas a duras pruebas en un pasado muy cercano, sus poblaciones conocen los dramas de la guerra y del éxodo. Nos corresponde poner fin inmediatamente a tal situación intolerable y prever todas las disposiciones que nos den seguridades contra la renovación de esas violencias. Es por cierto el interés de las poblaciones lo que nos anima, pero también la preocupación por preservar la integridad territorial y la soberanía del Líbano.

49. Por tales razones, mi país se asocia a las exigencias de cesación del fuego y de retiro inmediato de las tropas israelíes que se encuentran hoy en el territorio libanés. Asimismo, la delegación francesa está dispuesta a examinar con atención toda propuesta — inclusive sobre la presencia de las Naciones Unidas — susceptible de restablecer la paz y fortalecer la seguridad en la región, por cierto, a condición de que se respeten los principios de la integridad territorial, la independencia y la soberanía del Líbano y de que cuente con el consentimiento de todos los Gobiernos interesados y, sobre todo, del Gobierno libanés.

50. Para concluir, quisiera subrayar que las decisiones que adopte el Consejo no nos garantizarán definitivamente contra nuevas explosiones de violencia en la región. El examen de la situación en el Líbano meridional, hay que recordarlo, no puede apartarse del problema más amplio de la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Sólo dentro de un marco global, en que se tengan en cuenta todos los aspectos de la cuestión y con la participación de todas las partes interesadas, se logrará de veras asegurar la paz y precavernos contra nuevos desencadenamientos en países y poblaciones que ya han sufrido demasiado.

51. Sr. HARRIMAN (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Creo que el Consejo y todos quienes han escuchado el debate realizado hasta ahora habrán visto una pauta muy clara en los pronunciamientos del agresor y del agredido.

52. En su clamor enfático el representante del Líbano dijo: "Dejen vivir a mi pueblo". Creo que debemos estar convencidos de que debemos dejarle vivir. Durante demasiado tiempo se ha visto afectado por la falta de preocupación de la comunidad internacional y por las intrigas de Israel en el Oriente Medio.

53. Las actividades de Israel el 14 y 15 de marzo de 1978 constituyeron una guerra en gran escala contra el Líbano. Hubo ataques en masa por aire, mar y tierra, y mi delegación reitera en esta ocasión su condena — ya expresada a través del Buró de Coordinación de los Países no

Alineados [*véase S/12609*] —. Seguiremos condenando a Israel mientras persista en ser el vehículo de la inestabilidad en el Oriente Medio.

54. Al juzgar el tipo de la votación de ayer, es fácil advertir que, probablemente, con la connivencia de Israel o sin ella, se ha armado a Israel para promover los intereses de Occidente en la zona del Canal. Lo mismo que ocurre con Sudáfrica y sus campamentos en Rhodesia, que han sido armadas por Occidente para proteger sus intereses en la punta meridional de Africa.

55. El eje Pretoria-Tel Aviv, el eje de colaboración, el eje de terror, resulta muy claro para mi delegación — y en el Comité Especial contra el *Apartheid*, que presidido, ha quedado evidenciado —, sigue intimidando y hostigando a las poblaciones locales de las zonas vecinas del Africa meridional y del Oriente Medio; en igual forma continúan aterrorizando a los Estados vecinos y siguen iguales lineamientos. La aceptación por ambos de que el llamado "derecho de persecución", que conduce a la invasión de territorios vecinos, a la pérdida de vidas, destrucción de propiedades y a la matanza de refugiados inocentes, es ahora el nuevo orden mundial de cosas, no es nada más que gangsterismo y racismo; está en contra del principio fundamental de la integridad territorial de los Estados.

56. Israel y sus aliados hasta desean, fuera del ámbito de las Naciones Unidas, constituir una patrulla internacional para salvar al mundo del terrorismo internacional. Lo han hecho en Uganda y ahora lo están intentando en el Líbano. Ojalá lo intentaran en otras partes del mundo. ¡Que vengan a Nigeria! Creo que igual estilo se ha podido ver en el Sáhara Occidental, donde los franceses trataban de salvaguardar esa parte de Africa. Espero que lo intenten también en Nigeria.

57. La negativa de Israel a cooperar con el mundo a introducir varas de justicia social y el derecho del pueblo palestino a su patria para determinar el futuro del Oriente Medio seguirán conduciendo a la desestabilización de la región y a un estado de cosas muy poco propicio en esa parte del mundo. Al igual que en el Africa meridional, donde los racistas continúan despojando de sus tierras a los propietarios y colonizan tierras árabes con israelíes. Como Sudáfrica y Rhodesia, Israel continúa abusando del poder y expresa con hechos y de palabra su desdén por el derecho internacional.

58. En el mundo de hoy, mientras discutimos cuestiones nobles de derechos humanos y más amplias libertades, mi delegación juzga un anacronismo debatir sobre los derechos nacionales, claramente expresados en la Carta y en los códigos de derecho internacional.

59. Recuerdo vagamente que durante la década de 1960 Abba Eban formuló una declaración siguiendo más o menos lineamientos similares a los que utilizó el Embajador Herzog anoche [*2071a. sesión*]. Tengo la firme impresión de que el representante de Israel leyó esa declaración y ayer formuló sus observaciones siguiendo lineamientos muy análogos. Abba Eban dijo entonces que Israel no quería permanecer en los territorios ocupados, pero hoy todavía está allí. Creo que la única diferencia entre la declaración de Abba Eban y



la del representante de Israel consiste en la arrogancia y en el abuso de privilegios, como el de habersele permitido hablar ante el Consejo. Las invectivas, las vituperaciones y el lenguaje degradante que utilizó para condenar a los miembros no occidentales del Consejo que discrepan con él, que sostiene que debe excluirse a la Organización de Liberación de Palestina, son características típicas de su arrogancia y desdén por la corrección — una arrogancia que lo ha llevado a perpetuar la amenaza a la paz y seguridad internacionales en el Oriente Medio.

60. Para citar solamente algunos ejemplos, diré que el Embajador Herzog sostuvo que el Consejo, tal como está representado por la mayoría, no evaluará la cuestión según sus méritos. Además, dijo que ya carecemos del derecho a emitir juicios; habló de una parcialidad evidente que arroja dudas sobre la credibilidad del Consejo; habló de doble vara y de traición por el Consejo a sus propósitos y principios; habló de mentiras, de lenguaje ambiguo y de que se han corroído el prestigio y la reputación del Consejo. ¿Acaso el Consejo debió consentir en que la OLP, agredida, no se sentara en la sala del Consejo? Sólo entonces habríamos merecido encomio y loas de la delegación israelí.

61. Como Presidente del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes, debo decir que considero lamentables los comentarios que formuló el Embajador Herzog sobre las actividades de dicho Comité. La mitad de los problemas que enfrentamos en dicho Comité se refieren a cómo definir el "terrorismo". La invasión de Israel al Líbano inocente es un acto de terrorismo. El Comité que trabaja en la elaboración de una convención contra la toma de rehenes, continuará haciendo todo lo posible por hallar una fórmula aceptable a todo el mundo y no una fórmula dictada por Israel.

62. Voy a reiterar aquí que mi Gobierno no cree que todo movimiento de liberación deba empañar su prestigio tomando rehenes y que la noble lucha de liberación debe basarse en valores muy elevados. Creo que la OLP en momento alguno de su lucha de liberación ha abusado de privilegios; en ningún instante ha aterrorizado; se encuentra en guerra.

63. Mi delegación se suma al movimiento no alineado para condenar inequívocamente a Israel y a instarlo a que se retire incondicional e inmediatamente del Líbano.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Socialista de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

65. Sr. CU DINH BA (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame expresarle a usted y, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo mi agradecimiento por darme la oportunidad de participar en este debate. Pedí hablar ante el Consejo para expresar nuestro pleno apoyo y solidaridad con los pueblos libaneses y palestino en su lucha contra la flagrante agresión israelí contra el Líbano.

66. En los últimos días, los pueblos del mundo han presenciado la agresión más bárbara lanzada por las fuerzas

terrestres, aéreas y navales israelíes contra el territorio libanés, causando grandes pérdidas en vidas humanas y propiedades a los pueblos libaneses y palestino. Se trata de un escandaloso acto de agresión directa contra un Estado soberano e independiente, que viola la Carta y las normas elementales del derecho internacional.

67. Estos sucesos recientes en la situación en el Oriente Medio son pruebas clarísimas de las maniobras sistemáticas de Israel y de quienes lo apoyan. En primer lugar, Israel trata de negar por todos los medios posibles el papel del pueblo palestino y su único representante auténtico, la Organización de Liberación de Palestina, y de excluir a la OLP de toda participación en la solución del problema del Oriente Medio. En segundo lugar, se esmera por hacer perder a la OLP su prestigio internacional. En tercer lugar, quiere a toda costa aniquilar las fuerzas de liberación de Palestina. En cuarto lugar, hace cuanto puede por sembrar la confusión y la disensión entre los países árabes y por engañar a la opinión pública mundial.

68. Consideramos que esta es la sustancia real de los recientes acontecimientos que han ocurrido sistemáticamente en el Oriente Medio. Lo que el representante de Israel presentó ante el Consejo no fue otra cosa que una justificación por los crímenes cometidos por Israel contra los palestinos y otros pueblos árabes.

69. En realidad, el ataque y la invasión israelíes recientes no son los primeros que se realizan contra el Líbano, sino que ocurren por décima vez desde el 20 de febrero de 1973. Evidentemente, no es más que una maniobra mal intencionada que tiene como fin el logro de la solución del problema del Oriente Medio sin la participación de la OLP.

70. En el curso del último período de sesiones de la Asamblea General, la mayoría de los representantes que se refirieron a la situación en el Oriente Medio consideraron unánimemente que la cuestión de Palestina era el meollo de la situación en el Oriente Medio, la cual no podía resolverse sin la participación de la OLP.

71. La reciente invasión armada de Israel ha provocado gran indignación entre los pueblos del mundo. La delegación vietnamita ha unido su voz a la de los miembros del Buró de Coordinación de los Países no Alineados para condenar esta escandalosa agresión contra el Líbano, y reitera al pueblo palestino y a la OLP su pleno apoyo y su solidaridad en este período crítico de la lucha.

72. Frente a la obstinación israelí y a los continuos actos de agresión y expansión de Israel, la justa lucha del pueblo de Palestina encontrará más dificultades y privaciones. Pero mientras más dificultades hallen en su camino, más unidos estarán, mayor será la solidaridad internacional que reciban y sin duda alguna obtendrán la victoria definitiva.

73. El pueblo vietnamita apoya congruente y resueltamente la lucha del pueblo palestino y de otros pueblos árabes por recuperar todos los territorios ocupados por Israel y por restaurar los derechos nacionales fundamentales del pueblo palestino, con inclusión del derecho a establecer un Estado palestino.

74. En la reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, celebrada en septiembre del año pasado, nuestro Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores dijo:

“La historia de 30 años del problema del Oriente Medio demuestra que no hay fuerza que pueda aniquilar las fuerzas de resistencia del pueblo palestino; todo plan destinado a intensificar el poderío de Israel y a debilitar las fuerzas palestinas sólo puede postergar la solución pacífica del problema del Oriente Medio. Pero mientras se siga alentando la voluntad de agresión de Israel en vez de aplastarla, y mientras no se respeten plenamente los derechos nacionales del pueblo palestino, la paz en el Oriente Medio seguirá siendo ilusoria o frágil.”

75. Pedimos al Consejo que condene este nuevo acto de agresión armada cometido por Israel y que adopte las medidas más adecuadas y efectivas para obligar a Israel a que retire inmediatamente sus tropas del Líbano, a que ponga término a sus ataques contra el Líbano y a que respete la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los países árabes.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

77. Sr. AL-HADDAD (Yemen) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo agradecer a usted y, por su intermedio, a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme concedido esta oportunidad de hablar ante el Consejo en estas circunstancias críticas cuando la comunidad internacional civilizada se ve una vez más frente a una grave situación resultante de la reciente agresión brutal sionista-israelí contra los pueblos libaneses y palestino.

78. No entraré en detalles ni me parece conveniente referirme a la agresión bárbara que es una continuación de la política expansionista que aplican los sionistas desde hace tres décadas, y que se manifiesta en la política y práctica del terrorismo que llevan a cabo sistemáticamente las autoridades sionistas de la Palestina ocupada. Sin embargo, lo que está hoy en juego y es fuente de nuestra gran inquietud son las pérdidas de vidas humanas entre los civiles libaneses y palestinos, así como la soberanía y la integridad territorial del Líbano, Estado Miembro de las Naciones Unidas. Han sido blanco de actos de agresión criminales y premeditados cometidos por los terroristas sionistas-israelíes, con total menosprecio y desdén por los principios del derecho internacional, violando las normas fundamentales del comportamiento internacional civilizado.

79. La delegación del Yemen no se propone hablar de la historia del terrorismo sionista en el Oriente Medio, pero persiste el hecho indiscutible de que la entidad sionista-israelí nació del terrorismo y el asesinato a sangre fría, que ha seguido siendo política y práctica de esa entidad desde entonces. El ataque contra el hotel King David de Jerusalén, la brutal matanza realizada en la aldea de Deir Yassin, el encarnizado bombardeo contra la escuela primaria de Bahr Al-Bakar, en Egipto, y el derrumbe sin precedentes de la

aeronave civil libia en que murieron 115 pasajeros civiles inocentes, son algunos ejemplos del terrorismo estatal que profesa y practica la autoridad sionista.

80. El Gobierno y el pueblo de mi país tienen una fe inquebrantable en las Naciones Unidas y en los principios de la Carta, y por ello mi delegación deplora de la manera más categórica la actitud arrogante e indecente que asumió el representante sionista ayer por la tarde ante este augusto órgano, cuya misión es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, pedimos que esas observaciones indignas con que el representante sionista trató de degradar la integridad y credibilidad de la Organización y sus Miembros soberanos, recurriendo a mofas y calumnias, se eliminen de las actas de ayer.

81. En nombre de mi Gobierno, exijo sinceramente que el Consejo adopte medidas inmediatas y eficaces para lograr la pronta cesación de la agresión y la retirada incondicional de las fuerzas sionistas que se encuentran en el Líbano meridional. El Consejo tiene la obligación de poner término a la guerra de genocidio que se libra contra el pueblo de Palestina.

82. El camino hacia la paz en el Oriente Medio comienza con la reparación de las injusticias cometidas contra el pueblo de Palestina. En primer lugar, toda iniciativa de paz debe tender a una paz justa, permanente y duradera, y reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino — representado por la Organización de Liberación de Palestina — a la libre determinación y a la posesión de un Estado en Palestina. En segundo lugar, las fuerzas sionistas deben retirarse de todos los territorios árabes ocupados y deben eliminarse los asentamientos judíos en esas tierras árabes ocupadas.

83. Para concluir mi breve intervención deseo citar una declaración que formulara el extinto Presidente Eisenhower, con el fin de refrescar la memoria del Consejo y, en particular, la del representante de los Estados Unidos. Luego del ataque sionista contra Egipto en 1956, dijo el Presidente Eisenhower:

“¿Se debe permitir que una nación que ataca y ocupa un territorio extranjero ante la desaprobación de las Naciones Unidas imponga condiciones para su propia retirada?”

“Si aceptamos que el ataque armado puede hacer que el atacante logre verdaderamente sus propósitos, entonces me temo que habremos hecho retroceder el reloj del orden internacional.”

84. Al alma del Presidente extinto le digo que puede tener la seguridad de que la comunidad internacional civilizada no dejará sin castigo la agresión sionista y que nunca el agresor sionista hará retroceder el orden internacional. Que el alma del Presidente Eisenhower descanse en paz.

85. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Líbano, quien había solicitado intervenir antes de que se levantara la sesión.

86. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero decir dos cosas. En primer lugar, deseo expresarle mi

agradecimiento, Sr. Presidente, por la paciencia que nos ha demostrado; también al Secretario General, por la documentación suministrada y la preocupación que siempre ha puesto de manifiesto, y a los diversos miembros que expresaron un sentimiento que, según creo, es objeto del cuasiconsenso — si no el consenso — de este órgano.

87. En segundo término, deseo señalar que la gente también muere los fines de semana; muere en el *sabbath* y en domingo. Agradecería que la Presidencia, por algún

medio previsto en el reglamento, buscara la posibilidad de que lleguemos a cierto tipo de acuerdo que ponga pronto fin a las pérdidas de vidas humanas, al éxodo de miles de refugiados que azarosamente están llegando a la capital de mi país, y a la situación caótica que otra vez puede afectarnos, esclavizados a la desesperación, una situación de la que la comunidad internacional mucho habría de lamentarse.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*